

# ACTIVA BizIA

[Revista de la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra]

miedo · abuso · depresión · insultos · machismo · humillación · maltrato · egoísmo · ansiedad · autoestima

#25noviembre  
día internacional  
para la #eliminación  
de la violencia de género



**Edita**

SECRETARÍA DE LA MUJER  
DE COMISIONES OBRERAS  
Avda Zaragoza 12 - 4ª planta  
31003 Pamplona - Iruñea  
Teléfono: 948 24 42 00  
Fax: 948 24 43 11  
www.navarra.ccoo.es

**Consejo de Redacción**

PILAR ARRIAGA  
DAVID ESCOBOSA  
DANIEL HERNÁNDEZ  
JESÚS AGUINAGA  
BEATRIZ LACALLE  
SONIA PEDROSA  
PILIT RUIZ  
IZASKUN GURUCEAGA

**Directora**

PILAR ARRIAGA  
parriaga@navarra.ccoo.es

**Coordinación**

ARANTXA HERNÁNDEZ  
ahernandezl@navarra.ccoo.es  
ARANTXA ZAZPE  
azazpe@navarra.ccoo.es

**Fotografía**

IÑAKI ZALDUA  
Unión Sindical de  
CCOO de Navarra  
Irsa + esc comunicación

**Diseño y maquetación**

Irsa + esc comunicación

**Tirada**

18.000 ejemplares

**Depósito Legal**

NA-1459/2008

**ISSN**

1888-7082

ACTIVA-BIZIA quiere agradecer su confianza a todas las afiliadas y afiliados que hacen posible esta publicación.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos, fotografías y demás contenidos gráficos de la revista.

Financiada por:



## La crisis no concilia

Corren tiempos difíciles, con esta CRISIS que nos invade, que se nos cuela por debajo de la puerta y se sienta a comer en nuestra mesa – lo digo porque últimamente es un tema recurrente en nuestras sobremesas-.

Si los trabajadores y trabajadoras están dispuestos a aguantar lo que sea con tal de mantener el empleo, ¿cómo les vamos a pedir que reclamen mejoras y derechos para avanzar en igualdad, cuando ésta se percibe como un lujo propio de épocas de bonanza?

La crisis pasa factura a todas las posibilidades de conciliar. Los nubarrones en el horizonte de los horarios y la conciliación se extienden al de la igualdad. “Desde el año 2009 hay una tendencia al descenso de las medidas de igualdad en los convenios colectivos”, así lo afirma la secretaria confederal de la mujer; hay una paralización total de las iniciativas de igualdad tanto en los convenios como fuera.

El Gobierno tampoco ayuda. Hizo de la igualdad su bandera hasta que la crisis nos asestó puñalada mortal; ha recortado el gasto público en políticas sociales, dando un tijeretazo al plan estatal para construir plazas en guarderías públicas; ha renunciado a extender el permiso de paternidad... huele a recortes sociales.

Las Administraciones no impulsan el diálogo social, las organizaciones empresaria-

les no tienen ninguna disposición y los sindicatos dan la prioridad al mantenimiento del empleo sobre todos los demás aspectos.



*Para conciliar hay que tener empleo; y eso es lo que le falta a uno de cada cinco trabajadores y trabajadoras de nuestro país.*

## [sumario]

**Editorial**

La crisis no concilia .....2

**Laborando**

Forem estrena nuevas instalaciones ....3

**Documentales**

Servicio doméstico, nuevos derechos ..3

**Actualidad**

Josefina Samper.....4

**Encuentros**

Entrevista a Patricia Gil.....6

**Ponte al corriente**

Sentencia favorable; ama de casa que es compensada económicamente tras el divorcio .....7

**El globo**

Las mujeres como perpetuadoras del cuidado en las familias .....8

**Espacios**

25 de Noviembre, “ día internacional para la eliminación de la violencia de género” .....8

**Saber más**

CCOO firma el Pacto Local por la Conciliación de Aóiz.....8



## Forem estrena nuevas instalaciones en Mutilva

Comenzamos el segundo semestre estrenando nueva sede central en el Polígono Industrial de Mutilva. Después de más de 18 años de actividad ininterrumpida en el barrio de la Rotxapea, nos movimos a unas nuevas instalaciones, más modernas y accesibles. La nueva nave está situada en la C/U, nº1-3 del Polígono de Mutilva Baja, justo al lado de Vinarium.

Las zonas de servicios y de atención a usuarios/as se reparten entre la planta baja y la planta primera. La nueva ubicación nos va a permitir ampliar y diversificar nuestro amplio catálogo de servicios a personas y a empresas.

Además, servicios en los que hemos sido pioneros como la ludoteca y el club de empleo siguen teniendo un protagonismo especial en estas nuevas instalaciones.

Forem sigue apostando por la cualificación y la formación de calidad para mejorar la empleabilidad de los y las trabajadoras. Por ello, hemos programado 150 cursos que se traducen en más de 5.300 horas de formación dirigidas tanto a trabajadores/as en activo como en situación de desempleo.

Se trata de una oferta variada y adaptada a las necesidades de formación de trabajadores/as y empresas: cerca de ochenta especialidades formativas, pertenecientes a trece familias profesionales: administración y gestión, artes gráficas, comercio y marketing, electricidad y electrónica, fabricación mecánica, informática y comunicaciones, instalación y mantenimiento, imagen y sonido, sanidad, seguridad y medioambiente, servicios sociales y a la comunidad, transporte y mantenimiento de vehículos y formación complementaria.

En una época complicada, en la que ha crecido considerablemente el colectivo de personas desempleadas, hemos programado cerca de veinte cursos de larga duración (entre 100 y 200 horas) que permitan a estas personas reconducir a corto plazo su cualificación hacia otras ocupaciones con mayor demanda: almacenero/a, auxiliar administrativo/a, transporte (obtención del carnet C+CAP, D+CAP y E).

Asimismo, seguimos ampliando la oferta de cursos que se corresponden con Unidades Formativas de nuevos certificados de profesionalidad. Esta formación va a ser reconocida y acreditada oficialmente por

la administración laboral y educativa y por lo tanto va a hacer posible el aprendizaje permanente de los trabajadores y las trabajadoras en nuestra Comunidad.



## [DOCUMENTALES]

### Servicio doméstico nuevos derechos e integración en el régimen general

El pasado mes de junio se aprobó la integración del régimen especial de empleadas de hogar en el régimen general de Seguridad Social. Se trata de una vieja reivindicación de CCOO, que por fin se ve atendida. Supone que a partir del 1 de enero de 2012 las empleadas de hogar disfrutarán de importantes mejoras en su protección social. Entre los cambios más significativos, cabe destacar que cotizarán desde la primera hora de trabajo y no a partir de la jornada igual o superior a las 18 horas de trabajo semanales, que es lo que ocurre ahora. Se va a establecer un sistema de tramos de cotización en base a los salarios percibidos por la trabajadora.

Las empleadas de hogar pasarán a tener derecho a la prestación por incapacidad temporal en los casos de enfermedad común o accidente no laboral a partir del 4º día de la baja, haciéndose cargo del abono del subsidio el titular del hogar hasta el 8º día de la baja y la Seguridad Social, a partir del 9º. De esta manera las

trabajadoras no deben esperar hasta casi un mes desde haber caído enfermas o haberse accidentado para cobrar el subsidio por incapacidad temporal. Además, estarán protegidas tanto en caso de accidente de trabajo como de enfermedad laboral. Por otro lado, las trabajadoras que no tengan contrato a tiempo completo podrán beneficiarse de los mecanismos de protección de los trabajadores a tiempo parcial.

Con esta batería de medidas se pretende dignificar la profesión de empleada de hogar, extendiendo progresivamente su protección social hasta alcanzar la del resto de colectivos. Muchas mujeres extranjeras se van a ver beneficiadas por estos avances. De acuerdo con los últimos datos de afiliación al régimen especial de empleados de hogar de la Seguridad Social, en Navarra, el 63% de las trabajadoras del sector doméstico son extranjeras, lo que supone alrededor de 3.000 personas.



## Josefina Samper Rosas, militancia y compromiso



Josefina Samper vive en una casa más grande y más vacía. El cuarto piso en Carabanchel -sin ascensor- dificultaba aún más los últimos meses de Marcelino y cuando Toxo fue a visitarles facilitó el cambio de vivienda. En su barrio de toda la vida era difícil encontrar donde vivir así que al final se mudaron a Majadahonda, cerca de sus hijos Yenia y Marcel.

Hace ya casi un año, que de Marcelino Camacho en esta casa, ya sólo quedan las fotos, su habitación y una enorme ausencia.

Son cientos los recuerdos que definen la esencia de dos vidas fusionadas durante casi 70 años: la suya y la de Marcelino. Josefina recuerda su infancia en Orán (Argelia) como emigrante económica. Nació en las Alpujarras almerienses pero se tuvieron que ir cuando ella era muy niña porque no había trabajo. La emigración no fue fácil. Sólo había un 12% de plazas escolares y de puestos de trabajo para los emigrantes, recuerda. Así que hasta el tercer año no consiguió entrar en la escuela.

A los 12 años se incorporó a las Juventudes Socialistas Unificadas, en el momento en que llegó la inmigración política. Rememora la historia de un barco lleno de republicanos, anclado lejos del puerto porque el gobierno de la Francia ocupada no le dejaba atracar. Estaba tan cargado que parecía que se hundía. La inmigración alquiló barcas y los niños y niñas, a las únicas personas que les permitían montarlas, les acercaban cada día la comida y el dinero que iban recolectando por las tiendas "para los emigrados políticos". Nunca aprendió a nadar del miedo que desde entonces le cogió al agua. Pero es a lo único que le ha tenido miedo en la vida.

*Josefina, como muchas mujeres de la clase trabajadora, ha forjado desde su quehacer de cada día esa resistencia indómita, indoblegable, de quien mantiene vivo el fuego de la lucha, de quien no se resigna, no se somete, no abandona.*

Josefina, luchadora y emprendedora, distribuía clandestinamente España Popular. Organizó a los críos del barrio para avisar con latas a modo de tambor cuando llegaba la policía en busca de los republicanos escondidos, y creó hasta una especie de cooperativa con la que sacó adelante su casa, y la de muchas otras familias, sobre todo de emigrados políticos. Consistía en hacer zapatillas de rafia. Un exiliado político hacía las suelas. Ella conseguía la rafia donde podía. Luego cada uno ganaba en función de los pares de zapatillas que hacía, y la que menos sacaba era ella que además tenía que buscar quien las comprara, pero no le importaba.

Un día el Partido le pidió que preparara un aperitivo en el local del barrio para tres presos que se habían escapado del campo de concentración. Uno de ellos era Marcelino. No pesaba ni 28 kilos. No tenía más que pelo... y un mono con la "P" de preso". Así es como le conoció. Se siguieron viendo en los actos y reuniones "hasta que un día le llamó, le preguntó si tenía novio, le contestó que no le había dado tiempo más que para trabajar y tirar para adelante. Le dijo que si daban un paseo, y sin perder tiempo le pidió noviazgo. Josefina no lo dudó. Sabía que aceptar aquella propuesta significaba una vida de lucha, pero Josefina ya hacía tiempo que estaba en ella. "Tenía muy claro que sólo se iba a casar con un hombre con el que compartiera sus ideas".

Y con el noviazgo llegaron los potajes de la señora Piedad, la futura suegra, y, con ellos, en seis meses Marcelino engordó 20 kilos. Se casaron y muy pronto nació Yenia. Josefina le planteó a Marcelino que quería tener un hijo rápido. El camarada estaba en lista de espera para entrar a España por los Pirineos y ahí caían casi todos.... Tantos que al final se suspendió el plan. Luego nació Marcel. Y poco después vinieron a España con el primer indulto de Franco, que fue para los fugados de los campos de concentración.

*Como ella dijo en la despedida de Marcelino. "Cuando uno se cae, se levanta rápido y anda". Y es lo que hace ella. Lo que siempre ha hecho.*

Llegaron a Lavapiés a casa de una prima de Marcelino. Allí pasaron tres años difíciles. Como venían del extranjero pensaban que tenían dinero. Y habían llegado con lo que les dio su padre. Ella hablaba mal castellano, y aunque era de Almería le consideraban la extranjera. Eran conscientes de que lo iban a pasar mal. Luego, con la ayuda de uno de los tres que se escaparon con Marcelino, pudieron irse a Carabanchel, donde vivieron hasta poco antes de la muerte de Marcelino. Estaba cerca de la cárcel y si caía preso y no tenía dinero para el autobús, siempre podría ir a verle andando.

*Las mujeres como Josefina hicieron posible el contacto de los presos con el exterior. De manera inversa ellas se encargaron de que el mundo exterior supiera de los presos.*







*Josefina ha sido y es por su biografía, sus trabajos, sus militancias, sus opiniones, su fuerza y su rebeldía compañera nuestra, de las mujeres y hombres de comisiones Obreras.*

Jamás aceptó dinero del Partido. Su padre y su hermana, que estaban en Toulouse iban cada 6 meses y llevaban dinero y con eso se apañaba para ellos y para otros presos. Y, además, todos los que iban de fuera comían en su casa. Para eso compró una olla grande. Carabanchel era una cárcel de paso, no de cumplimiento, así que había gente de toda España y todo el mundo iba a su casa". A comer y a dormir. En esos casos se acostaban a lo ancho y colocaban sillas pa-

ra los pies. La olla también se estiraba. Y cuando la olla viajaba a la cárcel, allí ya estaba el funcionario, con dos presos comunes esperando la famosa olla de Josefina para pasarla al control.

Renuncia a imaginar cómo hubiera sido Marcelino si no hubiera existido Josefina, pero sabe que Marcelino no hubiera sido el mismo histórico líder que conocemos si no hubiera tenido el apoyo infinito e incondicional de esta compañera luchando toda una vida codo a codo con él.

## CCOO de Navarra homenajea al 'nobel' de la lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras

El pasado día 27 de septiembre CCOO de Navarra homenajeó a Marcelino Camacho en un acto celebrado en el Palacio de Congresos (Baluarte). Fue un día muy especial, en el que se contó con la presencia de su mujer, Josefina Samper y su hijo, Marcel, y se recordó la trayectoria del histórico dirigente sindical y los orígenes de este sindicato.

El acto comenzó con la proyección de un vídeo sobre el alzamiento militar contra la soberanía popular.

La primera intervención fue la del Secretario General de CCOO de Navarra, José María Molinero, que recordó que hablar de Marcelino es hablar de historia...de la nuestra y de la de España y prometió que el sindicato haría lo posible para que eso no se olvide.

Recordó que fue mucha la gente que luchó en la guerra, muchas las personas que murieron en defensa de la Democracia, de la República,... "para todas ellas y sus familias nuestra solidaridad y reconocimiento...no olvidaremos".

Marcelino también luchó en la guerra y nunca descansó en su lucha por las libertades, fue encarcelado y detenido y sufrió el proceso 1.001. Desde la cárcel, junto con otros compañeros donde fueron diseñando las CCOO, la estrategia obrera,... y

organizando a los líderes de CCOO, sin libertad, fueron forjando, con mucho sufrimiento, con sangre, pero con determinación y firmeza las CCOO.

Molinero no se quiso olvidar tampoco de los procesados en el 1.001; Eduardo Saborido, Nicolás Sartorius, Francisco García

*Marcelino ha sido, es y será seña de identidad de CCOO pero, además, de la humildad, la honestidad, la honradez, la lucha, la entrega, la coherencia; valores que escasean en estos tiempos de avaricia, especulación e injusticia y muchas torpezas políticas.*

Salve, Juan Muñoz Zapico, Fernando Soto, Francisco Acosta, Ángel Zamora, Pedro Santisteban y Luis Fernández Costilla y de muchos otros hombres y mujeres que lucharon por la libertad.

El Secretario general, acababa su intervención dedicando unas palabras a la viuda de Marcelino, Josefina Samper, y a su hijo Marcel, por todo lo que han tenido que sufrir en la vida y siempre sin dejar de ser el soporte de ese gran hombre que ha sido Marcelino. "El sabía que era querido por muchísima gente, pero nadie le ha querido, ni le querrá como lo habéis hecho vosotros, y hay que saber querer de una forma especial, para querer en la cercanía y en la distancia, sabiendo que había que compartir, en ocasiones con miles de personas, y en otras con la soledad de la cárcel... y las incertidumbres de las ausencias, quizás... lo más terrible de todo".

Pero al salir de la cárcel,... en la puerta, siempre estaba Josefina. "Recibir también nuestro agradecimiento y todo nuestro afecto y cariño; por ser tan buena gente... y por habernos permitido compartir a Marcelino en vida y para siempre".

En la primera imagen, de izda a derecha: Marcel, Toxo, Josefina, Molinero, y los 3 sindicalistas navarros que asistieron a la asamblea de Barcelona de 1976 junto a Marcelino. En la segunda, de izda a derecha, Maite Baleztena, Carmen Sesma, Joseina Samper y Pilar Arriaga.





PATRICIA GIL · Diplomada en Relaciones Laborales y Trabajo social.

## “CCOO se preocupa por mejorar las condiciones de trabajo en las empresas y por la calidad de vida de las personas”

Patricia Gil, diplomada en Relaciones Laborales y Trabajo social por la Universidad Pública de Navarra trabaja en el Servicio de atención a la Dependencia y Servicios Sociales de CCOO Navarra desde hace algo más de año y medio.

### ¿En qué consiste este servicio?

El servicio engloba las siguientes áreas:

- **Atención directa con los usuarios/as que acuden al servicio.** Que comprende las siguientes acciones:
  - Información general y asesoramiento sobre servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
  - Detección de necesidades y desarrollo de un plan de atención.
  - Derivación a los servicios precisos.
  - Seguimiento personalizado y acompañamiento.
  - Coordinación e intermediación ante instituciones y entidades.
- **Investigación.** Actualmente se está trabajando junto al Gabinete de Estudios de CCOO en unos estudios orientados a ver la evolución del empleo y las tendencias de gestión en torno a la dependencia y el impacto que ha tenido las prestaciones económicas en las personas en situación de dependencia y en sus cuidadores/as.

• **Difusión y formación.** A lo largo del año se han editado diferentes publicaciones con el objetivo de resolver dudas en torno a la dependencia, a facilitar los trámites a la hora de solicitar una valoración y a la prevención de riesgos laborales de personas que cuidan dependientes.

En estrecha colaboración con la Federación de Pensionistas y Jubilados/as de CCOO organizamos jornadas referentes a estos temas: malos tratos a personas mayores, recursos residenciales para personas mayores, preparación y aceptación de la jubilación y un largo etc.

• **Participación institucional.** Somos parte activa de la Mesa de Cohesión social, el Consejo Navarro de Bienestar Social, las Comisiones de Seguimiento de la Cartera social, el Polo de Innovación para la Calidad de Vida y el Plan para la Inclusión social en Navarra.

### ¿Por qué este servicio en CCOO Navarra?

CCOO es un sindicato que además de mejorar las condiciones de trabajo en las empresas se preocupa por la calidad de vida

de todas las personas. Los cambios socio-demográficos están provocando que cada vez haya más personas en situación de dependencia y durante más años y por ello CCOO Navarra quiere dar respuesta a las demandas de la sociedad.

En la construcción del nuevo sistema de protección social, CCOO ha desempeñado un papel protagonista, apostando por la extensión en derechos, abogando por un modelo de atención que priorice la prestación de servicios e impulsando la calidad en el empleo del sector.

Además, CCOO pone a disposición de la población la línea de información telefónica Informayor: 900 10 23 05 de asesoramiento sobre dependencia, pensiones y protección social cuya llamada es gratuita.

### ¿Cómo se puede acceder a vuestro servicio?

Pueden solicitar cita en Pamplona, en el número de teléfono 948 24 42 00 o en la dirección Avda. Zaragoza, 12-4ª planta o en Tudela en el número de teléfono 948 82 01 44 o en la C/ Eza 5.

### ¿Cuáles son las principales demandas de quienes acuden a este servicio?

Las principales demandas de nuestros/as usuarios/as son en torno a situaciones de dependencia que están viviendo sus familiares. Principalmente sobre tramitación de la solicitud de valoración e información de recursos disponibles.

Además hemos atendido consultas sobre residencias, discapacidad, prestaciones de la Seguridad Social, pensiones no contributivas de jubilación, formación cuidadores/as de personas dependientes, contratos cuidadores/as.

### ¿Se ha notado un incremento o un descenso de las demandas respecto a años anteriores?

Las familias ya no pueden sostener la responsabilidad total del cuidado de sus dependientes, no de igual manera que en el pasado. Esto se ha traducido en que cada vez haya más usuarios/as que demandan el servicio en busca de alternativas.

Desde 2009 ha habido un incremento paulatino en cuanto a la atención.

Animo a todas las personas que lo necesiten, se acerquen a nosotras/os para poder encontrar conjuntamente la mejor solución para los momentos difíciles que a veces nos toca vivir.

**“CCOO apuesta por la extensión en derechos y por un modelo de atención que priorice la prestación de servicios e impulse la calidad en el empleo del sector”**



## El Tribunal Supremo establece que las amas de casa sean compensadas económicamente tras el divorcio

**Sienta doctrina al fijar que, pactada la separación de bienes, no es necesario que el otro cónyuge haya incrementado su patrimonio.**

El Tribunal Supremo (TS) ha permitido a una mujer cobrar una pensión compensatoria por divorcio de 108.000 euros por haber contribuido con su trabajo doméstico a las cargas familiares **durante los 15 años que duró su matrimonio** y que estuvo sometido a un régimen de separación de bienes.

Así lo ha acordado la Sala de lo Civil en una sentencia en la que se sienta doctrina acerca del derecho a obtener **una compensación económica en caso de divorcio cuando se haya contribuido sólo con tareas domésticas al matrimonio**, pactado en régimen de separación de bienes.

De este modo el TS estima el recurso interpuesto por una mujer licenciada en de-

recho y que nunca trabajó fuera del hogar para dedicarse en **exclusiva al cuidado de su hija y de la casa**, contra la sentencia que dictó en abril de 2008 la Audiencia Provincial de Madrid que le concedió una pensión compensatoria de 450 euros mensuales.

La Audiencia de Madrid anuló de este modo la sentencia dictada un año antes por un Juzgado de Primera Instancia de Móstoles (Madrid), que acordó otorgarle una compensación de 108.000 euros.

El Juzgado de Móstoles **calculó esta cantidad multiplicando 600 euros**, que es lo que consideró que costaría una empleada del hogar al mes, por doce meses y por los quince años que duró el matrimonio.

La Audiencia de Madrid se opuso a esta compensación, argumentando que, tratándose de **un matrimonio en régimen de separación de bienes**, "no cabe apreciar

un incremento patrimonial injustamente adquirido por razón de la dedicación por parte de la esposa a las cargas de atención y cuidado de la familia".

Sin embargo, el Supremo entiende que el artículo 1438 del Código Civil contempla que se puede contribuir al matrimonio con el trabajo doméstico, por lo que la contribución no tiene por qué ser en forma de dinero.

**"El trabajo para la casa no sólo es una forma de contribución**, sino que constituye también un título para obtener una compensación en el momento de la finalización del régimen" de separación de bienes, añade la sentencia.

### ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DIFERENTES

Recuerda el tribunal que el régimen de separación de bienes aparece regulado en cinco de los ordenamientos jurídicos españoles y no todos admiten la compensación.

En Navarra, Aragón y Baleares "no existe ningún tipo de compensación para el cónyuge que haya aportado su trabajo para contribuir a las cargas del matrimonio", mientras que en Cataluña y Comunidad Valenciana "si un cónyuge ha trabajado para la casa sustancialmente más que el otro, tiene derecho a una compensación económica".

No obstante, las diferentes normas **"no hacen ninguna referencia a la necesidad de enriquecimiento** por parte del cónyuge que debe pagar la compensación por trabajo doméstico" y el Supremo cree que deben excluirse los criterios basados en el enriquecimiento o el incremento patrimonial del otro cónyuge para acordar esa compensación.

Por todo ello cree que debe ser respuesta la sentencia del Juzgado de Móstoles, que calculó una compensación "en función del sueldo que cobraría por realizar el trabajo de una tercera persona, de modo que se contribuye con lo que se deja de desembolsar o **se ahorra por la falta de necesidad de contratar servicio doméstico**".



## Las mujeres como perpetuadoras del cuidado en las familias

Las personas cuidadoras familiares de los y las mayores dependientes son aquellas que, por diferentes motivos, coinciden en la labor a la que dedican gran parte de su tiempo y esfuerzo: permitir que otras personas puedan desenvolverse en su vida diaria, ayudándolas a adaptarse a las limitaciones que su discapacidad funcional (entendida en sentido amplio) les impone.

Los miembros de una familia comparten responsabilidades, se ayudan mutuamente pero lo que se considera "obligación familiar" no está muy claro, en la práctica se confía en que alguien realizará esa obligación y las mujeres se sienten "más obligadas" a responder frente a este compromiso por la educación recibida.

Si pensamos en que cada vez es mayor el porcentaje de población de más edad, debido fundamentalmente al aumento de la expectativa de vida y la disminución de la tasa de natalidad, resulta evidente que aumentará, en un futuro próximo, el número de personas que necesiten algún tipo de ayuda y, por tanto, el número de cuidadores/as.

En la mayoría de las familias es una única persona la que asume la mayor parte de la responsabilidad de los cuidados. Cuando las labores de cuidado se dan en base a una relación familiar, éstas se hacen invisibles pero pongamos números para ver la dimensión de estos cuidados:

- En nuestro país, cerca de **3 millones** de ciudadanos tienen a su cargo a una persona en situación de dependencia.
- El **83,6 %** de las personas cuidadoras son mujeres, la **media de edad** es de **52 años** y el **20%** supera los **65 años**.
- De entre las mujeres cuidadoras, un **43%** son **hijas**, un **22%** son **esposas** y un **75%** son **nueras** de la persona cuidada.
- Repercusiones en la vida laboral: A pesar de que el **26%** de las mujeres cuidadoras **intentan compatibilizar** el trabajo fuera de casa con los cuidados, cerca del **12%** se ven obligadas a **abandonar** sus carreras profesionales. (Imsero 2004)

La aparición de las enfermedades crónicas con nuevas necesidades sanitarias y sociales ha obligado a las mujeres a tener

que cuidar en periodos de larga duración y muchas veces en épocas de su vida en las que ya no tienen la energía suficiente para ello.

Todo ello produce un malestar generalizado ya que muchas veces no disponen de tiempo para sí mismas y ello va generando una serie de problemas que les van afectando en su salud.



La situación de cuidado de una persona dependiente en un hogar va a generar una adaptación del núcleo familiar y esto no se puede improvisar. Porque no es lo mismo atender a los familiares cuando enferman, que hacerse cargo de familiares enfermos; hay que considerar el impacto de la enfermedad en el enfermo/a y sobre quien le cuida.

Trasladar la responsabilidad de los cuidados de las personas dependientes, hasta ahora depositada en las familias, y por tanto, en las mujeres (concretamente en las amas de casa), a la esfera productiva no debe convertirse en un problema de gasto social ya que supone una nueva concepción de ciudadanía basada en la garantía de los derechos individuales de las personas.

Debe haber un cambio en la concepción de ciudadanía porque una persona es autosuficiente y dependiente. Dependiente porque no nacen adultos, ni se mueren gozando de plenas facultades, ni tienen una salud de hierro. La dependencia formará parte de sus vidas en algún momento de ésta.

La socialización del cuidado supone que la pretendida autosuficiencia de la ciudadanía queda cuestionada en la misma medida en que nos reconocemos personas necesitadas y dependientes de los demás. (Izquierdo, M.J. 2003).

Comisiones Obreras, una de las entidades firmantes del Pacto Local por la Conciliación de Aóiz con vigencia para este año 2011. Más información en [www.navarra.ccoo.es](http://www.navarra.ccoo.es)

## [espacios]

### 25 de Noviembre

#### "Día internacional para la eliminación de la violencia de género"

VI concurso de carteles y eslóganes de CCOO Navarra contra la violencia de género, organizado por la Secretaría de la Mujer de CCOO de Navarra, con el objetivo de sensibilizar sobre la violencia de género.



El 25 de noviembre se proyectará el documental "Nagore" de Helena Taberna en el planetario de Pamplona.

Infórmate en el 948 24 42 00 o en [www.navarra.ccoo.es](http://www.navarra.ccoo.es)